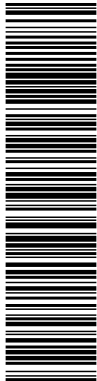


DOCUMENTO _OTROS: 2025.JUNIO.17.RUEGOSYPREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 28537, Fecha de entrada: 17/06/2025 14:31:00
OTROS DATOS Código para validación: U2OB3-X7973-EULD7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:58:45 Página 1 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187252 U2OB3-X7973-EULD7 90F7C0D75D0D65E6199F66ABC354F9D25911A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=2.5.4.97-VATES-V85289867, CN=5020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85289867, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCES-53020390P, Description=Ref:AEAT/AEAT0030PUESTO 1/68687/13112024094020 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2025 14:31:34.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javiercastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

En relación con el punto 8 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de junio de 2025, el Grupo Municipal Socialista realiza los siguientes Ruegos y Preguntas al Equipo de Gobierno:

Ruego 1.

Cada 28 de junio se conmemora internacionalmente el Día del Orgullo LGTBI, una fecha que recuerda los disturbios de Stonewall de 1969 y encarna la lucha por la visibilización, la igualdad y los plenos derechos legislativos y sociales de la ciudadanía del colectivo.

Nuestra ciudad, cruce de culturas y testimonios, ha demostrado siempre que la convivencia se construye sumando pluralidades. Por eso, resulta inaplazable que la institución que nos representa a todas y todos haga un gesto explícito en favor de quienes aún padecen miradas que juzgan, silencios que apartan y discursos que odian. Exhibir la bandera no es una mera declaración de intenciones o un simple gesto vacío, se trata de un altavoz que proclama que en Torrejón caben todas las identidades, y que jamás daremos un paso atrás en la defensa de los derechos humanos. Es visibilizar que las instituciones son espacios seguros para todas y todos.

Sabemos que los colores de la bandera no borran de un plumazo los discursos de odio que, lamentablemente, escuchamos día a día, pero sí son una potente vacuna contra la intolerancia. Colgando la bandera en el balcón consistorial mostramos que no damos la espalda a nadie, porque aquí no sobra nadie. Por ello, pedimos al Gobierno Municipal a sumarse a este gesto, tan sencillo como valiente, para que toda la comunidad LGTBI de nuestro municipio sepa que su Ayuntamiento les reconoce, les protege y les celebra.

Además, cabe señalar que, en diversas ocasiones, la excusa por la que no se cuelga esta bandera durante el mes del Orgullo es que, según dicen, está prohibido colgar banderas no institucionales en edificios públicos. La realidad es que el Tribunal Supremo ha avalado la colocación de la bandera LGTBI en edificios públicos, ya que no se trata de un símbolo partidista ni infringe el principio de neutralidad institucional, sino que promueve la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

Por todo ello **ROGAMOS** que:



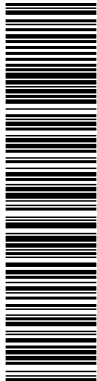
Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30



DOCUMENTO _OTROS: 2025.JUNIO.17.RUEGOSYPREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 28537, Fecha de entrada: 17/06/2025 14:31:00
OTROS DATOS Código para validación: U2OB3-X7973-EULD7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:58:45 Página 2 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187252 U2OB3-X7973-EULD7 90F1C0D75D90D65E5F6199F66ABC354F9D25911A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en: https://sede.ayto-torreon.es/Firmado por: J. C-ES: O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALAS DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=2.5.4.97-VATES-V85289867, CN=5020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85289867, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCES-53020390P, Description=Ref:AEAT/AEAT0030PUESTO 1/68687/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2025 14:31:34.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

- El Ayuntamiento de Torrejón coloque en el balcón del Consistorio la bandera LGTBI durante todo el mes y la semana del Orgullo en julio, con especial atención a los días 27, 28 y 29 de junio.

Ruego 2.

Nos dirigimos a este Pleno para trasladar nuestra preocupación por el uso partidista que, de forma reiterada, se viene haciendo de la Revista Municipal, un medio financiado íntegramente con recursos públicos y ornamentado con el escudo oficial del Ayuntamiento. La finalidad de dicha publicación debería ser la de informar a la ciudadanía con objetividad y veracidad sobre la actividad institucional, como ya es habitual, y de manera muy evidente, en los últimos números han convertido sus páginas en un auténtico boletín de propaganda del Partido Popular.

Así ocurre, por ejemplo, con el canal de difusión del Ayuntamiento, que difundía el pasado 11 de junio de 2025 un comunicado en el que el equipo de Gobierno descalifica sin ambages a los grupos PSOE y Más Madrid, acusándonos de orquestar “bulos” y de estar “abonados a las fake news”. Lejos de limitarse a describir un hecho, el texto se vale de expresiones abiertamente partidistas y de ataques personales que vulneran el principio de neutralidad institucional que debe regir toda comunicación sufragada con dinero público. Este hecho hizo que, ante la negativa de los vecinos a que se utilizasen los distintos canales de información del Ayuntamiento como un boletín de opinión del Partido Popular de Torrejón de Ardoz, el Equipo de Gobierno tuviera que eliminar la publicación de distintos canales como es Torrejón cultural.

Esta deriva se repite en las páginas 58 y 59 del último número de la revista, donde la primera persona plural (“mostramos nuestra absoluta perplejidad...”) sirve para ensalzar la gestión del Gobierno local y caricaturizar a la oposición, llegando a afirmar que, si “el PSOE y Más Madrid-IU volvieran a gobernar, pasaríamos de tener las Mejores Fiestas de Madrid a unas mediocres”. Todo ello sin que se conceda derecho de réplica ni espacio alguno a los grupos que integramos este Pleno, pese a tratarse de un medio institucional que se distribuye en todos los hogares.



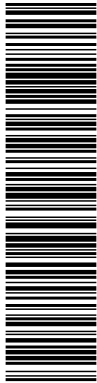
Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30



DOCUMENTO _OTROS: 2025.JUNIO.17.RUEGOSYPREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 28537, Fecha de entrada: 17/06/2025 14:31:00
OTROS DATOS Código para validación: U2OB3-X7973-EULD7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:58:45 Página 3 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187252 U2OB3-X7973-EULD7 90F7C0D75D9D065E9B199F66ABC9354F9D25911A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es/Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=2.5.4.97-VATES-V85298967, CN=5020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85298967, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCES-53020390P, Description=ReIAEA7AEAT0030PUESTO 1/66687/13112024094020 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2025 14:31:34.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

Carecemos, además, de un consejo de redacción plural o de un reglamento específico que salvaguarde la imparcialidad de los contenidos. Ello contraviene no solo el mandato constitucional de objetividad —art. 103.1 CE, establece que “la Administración Pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho”— y la doctrina del Tribunal Supremo, que exige neutralidad a las administraciones cuando se dirigen a la ciudadanía.

Esta forma de proceder erosiona la confianza de los vecinos, degrada el debate democrático y supone, en última instancia, un empleo inadecuado de los fondos públicos. La ciudadanía tiene derecho a recibir información veraz y plural; la propaganda partidista no cabe en una revista que lleva el escudo de nuestro Ayuntamiento.

Por todo ello, **ROGAMOS** que:

- Cese de inmediato cualquier uso partidista tanto de la Revista municipal como de los canales de información del Ayuntamiento y se eliminen de futuras ediciones los pasajes que sirvan a la propaganda de un partido político concreto.
- Que se constituya un espacio de redacción con representación de todos los grupos municipales que conforman el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Que se reserve un espacio fijo —al menos una página por grupo político— para que todas las formaciones podamos informar directamente a la ciudadanía, para que, de esta manera, la información de los partidos políticos esté debidamente señalada con el logo de cada uno de ellos.
- Que se respeten los principios de neutralidad, veracidad y transparencia en lo relativo a la información distribuida por todos los canales oficiales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Pregunta 1:

Hace justo un año, en el Pleno de junio de 2024, todos los grupos de esta Corporación tendimos la mano al aprobar por unanimidad una moción que pretendía algo tan sencillo como justo: que ninguna niña ni ningún niño con diversidad funcional tuviera que mirar las atracciones desde la valla o taparse los oídos ante una



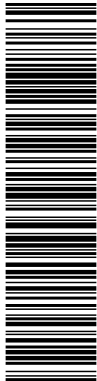
Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30



DOCUMENTO _OTROS: 2025.JUNIO.17.RUEGOSYPREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 28537 , Fecha de entrada: 17/06/2025 14:31:00
OTROS DATOS Código para validación: U2OB3-X7973-EULD7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:58:45 Página 4 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187252 U2OB3-X7973-EULD7 90F7C0D75D80D65E5B199F66ABC354F9D25911A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

explosión de decibelios que el resto —privilegiados por nuestra neurotipicidad o nuestras plenas capacidades físicas— ni siquiera percibimos como agresión. Aquella moción, convertida ya en mandato plenario, aprobaba accesos adaptados, horarios sin ruido más amplios, zonas de descanso auditivo y formación específica para el personal de las fiestas.

Doce meses después, vuelven las Fiestas Populares, pero los compromisos, parece, siguen sin cumplirse. No se ha redactado el protocolo de inclusión prometido, la “hora sin ruidos” continúa confinada a una única hora en dos jornadas, y las familias afectadas vuelven a organizarse en grupos de mensajería para improvisar estrategias de supervivencia festiva. Cuando un acuerdo plenario se queda en el cajón, no es que se desoiga a la oposición: se desoye a la todas y todos los que esperaban un municipio a su medida y se erosiona la confianza ciudadana en la palabra institucional.

Por respeto a la voluntad unánime de este Pleno y, sobre todo, por respeto a quienes aguardan un gesto que no llega, **PREGUNTAMOS:**

- ¿Cuándo se pondrá en marcha el protocolo de inclusión en todas las actividades festivas que se realizan en el municipio y que fue aprobado en pleno en junio de 2024?
- ¿Cuándo se pondrá en marcha un protocolo, en ese sentido, de actuación específico, que incluya accesos adaptados, extensión de las horas sin ruido, zonas de descanso auditivo y formación del personal en atención adecuada a personas con diversas realidades, en los eventos promovidos por las Concejalías de Festejos y Juventud y que fue aprobado en junio de 2024?
- ¿Cuándo se tomarán medidas urgentes, tal y como se aprobó en junio de 2024 y que, un año después, no han sido llevadas a cabo?

Pregunta 2.

La época estival viene acompañada del calor extremo, que vemos que año tras año se intensifica a consecuencia de la crisis climática. Para paliar los síntomas de las altas temperaturas, es imprescindible contar con espacios protegidos del sol y adecuados para mantener los entornos en las temperaturas más frescas posibles.

En Torrejón existen carencias en este sentido, pues muchos de los parques y parques infantiles no cuentan con ningún tipo de cobertura o protección solar, sumado a la necesidad de incrementar las sombras



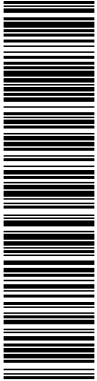
Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30



DOCUMENTO _OTROS: 2025.JUNIO.17.RUEGOSYPREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 28537 , Fecha de entrada: 17/06/2025 14:31:00
OTROS DATOS Código para validación: U2OB3-X7973-EULD7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:58:45 Página 5 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187252 U2OB3-X7973-EULD7 90F7C0D75D065E5B199F66ABC354F9D25911A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto-torreon.es/FirmadoPor:1,C=ES,O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ,OID.2.5.4.97-VATES-V85289867,CN=52020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO \(R: V85289867, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-53020390P, Description=Ref:AEAT/AEAT0030PUESTO 1/66687/13112024094020 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 17/06/2025 14:31:34.](https://sede.ayto-torreon.es/FirmadoPor:1,C=ES,O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ,OID.2.5.4.97-VATES-V85289867,CN=52020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85289867, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-53020390P, Description=Ref:AEAT/AEAT0030PUESTO 1/66687/13112024094020 CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2025 14:31:34.)



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo **Municipal Socialista Pleno**

naturales en estos espacios. Estas faltas provocan que estos parques se conviertan en espacios donde las temperaturas, lejos de intentar reducirse, se ven aumentadas, lo que provoca que los torrejoneros y torrejoneras no puedan utilizarlos a lo largo del día. A esto se suma la falta de espacios de juego de verano, como pueden ser espacios con fuentes interactivas y juegos de agua en las zonas infantiles, que ayudarían a paliar el calor en los meses de verano.

Este calor extremo conlleva una serie de peligros, como son las insolaciones o quemaduras en la piel. Es por este motivo que familias nos han trasladado su preocupación por la necesidad de mejorar las condiciones de estos entornos. Además de esto, en junio de 2021, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una Enmienda a la totalidad del Partido Popular a la moción del PSOE que contemplaba este acuerdo: "Instar al Gobierno local a que cuando la situación económica del Ayuntamiento lo permita, se analice la viabilidad técnica de instalar protectores para crear sombra sobre zonas infantiles de la ciudad".

4 años después, y siendo evidente de que este Ayuntamiento, de forma progresiva, ha ido aumentando el gasto total y también ha visto aumentados sus ingresos, tanto por el aumento de la población como por la tasa de residuos, no se ha realizado ninguna actuación respecto a este acuerdo plenario.

Por todo ello, **PREGUNTAMOS:**

- ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno la instalación de elementos de sombra artificial —lonas, pérgolas, toldos, etc.— e instalación de espacios y juegos de agua en los parques y zonas infantiles que actualmente carecen de ellos?
- ¿Existe un plan municipal para incrementar la plantación de arbolado que proporcione sombra natural en los espacios públicos, especialmente en aquellos más frecuentados por la infancia y las personas mayores?
- ¿Se ha realizado alguna evaluación técnica sobre los parques más afectados por el calor extremo, de cara a priorizar intervenciones urgentes durante los meses de verano?
- ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno municipal para garantizar que estos espacios puedan ser utilizados de forma segura durante los episodios de altas temperaturas?
- ¿Han contemplado la posibilidad de destinar partidas presupuestarias específicas para adaptar los parques infantiles a la nueva realidad climática que enfrentamos?



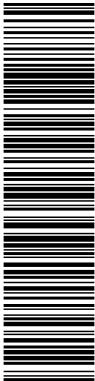
Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30



DOCUMENTO _OTROS: 2025.JUNIO.17.RUEGOSYPREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 28537, Fecha de entrada: 17/06/2025 14:31:00
OTROS DATOS Código para validación: U2OB3-X7973-EULD7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:58:45 Página 6 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187252 U2OB3-X7973-EULD7 90F1C0D75D9D65F6199F66ABC354F9D25911A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es/Firmado> por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, OID.2.5.4.97-VATES.V85289867, CN=52020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85289867, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCES-53020390P, Description=Ref:AEAT/AEAT0030PUESTO 1/68687/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2025 14:31:34.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo
Municipal Socialista Pleno

Torrejón de Ardoz, 17 de junio de 2025

Javier Castillo

Portavoz Grupo Municipal Socialista



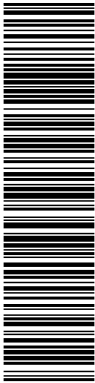
Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30



DOCUMENTO _OTROS: 2025.JUNIO.17.RUEGOSYPREGUNTAS.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 28537, Fecha de entrada: 17/06/2025 14:31:00
OTROS DATOS Código para validación: U2OB3-X7973-EULD7 Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:58:45 Página 7 de 7	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5187252 U2OB3-X7973-EULD7 90F1C0D75D9D065F6193F66ABC354F9D25911A) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es/Firmado> por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, OID.2.5.4.97-VATES.V85298967, CN=52020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85298967, SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=DCES-52020390P, Description=Ref:AEAT/AEAT0030PUESTO 1/66687/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/06/2025 14:31:34.



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Ruegos y Preguntas Grupo
Municipal Socialista Pleno



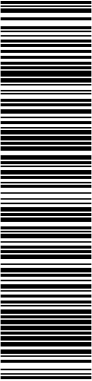
Ayto. de Torrejón de Ardoz, Plaza Mayor, 1 - 4ª Planta.

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

91 678 95 30



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: RUEGOS_Y_PREGUNTAS_DEF_PLENO_ORDINARIO_18.6.2025-2.pdf	Número de la anotación: 28605, Fecha de entrada: 18/06/2025 8:25:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3PP93-O4K5C-J781H Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:52:28 Página 1 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5188254 3PP93-O4K5C-J781H 4366677A17EE6079779437D6454D34DCD4600429) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R. Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/06/2025 8:25:42.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

Ruth Grass, portavoz del Grupo Mixto Más Madrid, adjunta los ruegos y preguntas para ser tratados en el punto 10 del próximo pleno ordinario del 18 de junio de 2025.

Torrejón de Ardoz, 18 de junio de 2025.

Fdo. Ruth Grass

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: RUEGOS_Y_PREGUNTAS_DEF_PLENO_ORDINARIO_18.6.2025-2.pdf	Número de la anotación: 28605, Fecha de entrada: 18/06/2025 8:25:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3PP93-O4K5C-J781H Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:52:28 Página 2 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5188254 3PP93-O4K5C-J781H 4366677A17EE6079779437D6454D34CD4600429) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RIHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RIHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76381J04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/06/2025 8:25:42.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

Ruegos

1. Los multitudinarios conciertos que organiza el PP de Torrejón no siempre son todo lo que los vecinos esperan, pero sí lo que los promotores y los artistas desean gracias a los más que generosos cachés que este Ayuntamiento decide pagar con el dinero de todos los vecinos.
- Recientemente, se ha generado un enorme debate por el concierto del polémico artista JC Reyes, cuyo contrató casi alcanza el medio millón de euros, ya que este cantante no solo tardó más de una hora en empezar su show, sino que actuó poco más de 40 minutos cuando en el contrato se establecía un mínimo de una hora.
- Esto, que de por sí ya ha generado malestar en muchos jóvenes que acudieron ilusionados al concierto, se suma a la falta de baños suficientes y a la mala gestión de venta de entradas, la cual fue tan deficiente que obligó a muchas familias a acudir a por sus entradas hasta el propio Ayuntamiento un día antes de la actuación de JC Reyes cuando se había prometido que todo se gestionaría de forma online.
- Imagino que esta situación habrá provocado mucha desazón al Alcalde, el cual está mucho más preocupado por hacer grandes conciertos que por, por ejemplo, regular los precios del alquiler para que los jóvenes no se vean expulsados de Torrejón, o, como hemos visto hoy, actuar con honestidad, decencia y transparencia ante todos los escándalos que le rodean.
- Es curioso que ustedes, tan empeñados en convertir los espacios públicos en una fiesta permanente, demostrando que tienen más talento para organizar eventos que para hacer una política en condiciones, no sean capaces ni de cumplir sus propias expectativas y sus propias promesas.
- Como sigan así y si un juzgado no actúa antes, morirán de éxito, se lo aseguro.
- En cualquier caso, rogamos que ante todas las quejas vertidas por la organización del concierto de JC Reyes, y el más que posible incumplimiento de los términos del contrato, el Alcalde tome las medidas oportunas para revisar los probables incumplimientos contractuales y evitar que se vuelvan a generar todos los inconvenientes que se vivieron en este evento.
2. El año pasado, desde Más Madrid ya propusimos a través de una moción que se hicieran políticas ambiciosas para combatir la LGTBfobia, que se pusiera en marcha una programación de actividades con motivo de la celebración del Orgullo, y que se mostrara la bandera LGTBQ+ en el balcón del Ayuntamiento.
- Una moción que el PP no quiso aceptar, lo cual nos parece incomprensible porque luego bien que alardean por las redes sociales de que Torrejón es una Ciudad muy Diversa y LGTBfriendly, aunque es una de las ciudades con más agresiones a este colectivo según Arcópoli en toda la Comunidad de Madrid.
- Sin embargo, nosotras siempre hemos valorado los avances realizados por pequeños que sean, y hemos visto como este año han decidido realizar, a su manera y para

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: RUEGOS Y PREGUNTAS_DEF_PLENO ORDINARIO_18.6.2025-2.pdf	Número de la anotación: 28605, Fecha de entrada: 18/06/2025 8:25:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3PPP93-O4K5C-J781H Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:52:28 Página 3 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5188254 3PPP93-O4K5C-J781H 4366677A17EE6079779437D6454D34CD4600429) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1. C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RIHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RIHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R, Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/06/2025 8:25:42.



Grupo político municipal

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

cumplir el mínimo expediente, una charla sobre el Orgullo en la Casa de la Cultura. Pero hace falta muchísimo más.

¿Por qué no hacen como en Coslada, gobernada por PSOE y Más Madrid, y organizan una programación completa con motivo del Orgullo durante toda la semana? O, si no les gusta Coslada, ¿Por qué no hacen como en Alcalá donde gobiernan PP y Vox, y donde se celebra una manifestación del Orgullo incluso con la ultraderecha en el Ayuntamiento?

Ante esta falta de políticas para combatir la violencia LGTBfóbica, solicitamos que se haga un Orgullo amplio y diverso que cuente con la sociedad civil y con las asociaciones que defienden al colectivo LGTBQ+, que pongan de una vez por todas la bandera de este colectivo en el balcón del Ayuntamiento y que, en lugar de organizar una charla en la Casa de la Cultura como si aún hubiera que encerrarse en los armarios para que nadie nos vea, se haga una programación ambiciosa con motivo del Orgullo en las calles de nuestra ciudad.

Preguntas

1. Una vez conocida la liquidación del último presupuesto, no hemos podido comprobar y cuantificar los ingresos relacionados con la concesión administrativa de los 3 aparcamientos públicos de la Plaza Mayor, Plaza de España y Plaza Centro, así como los ingresos que se producen a través del servicio de lavadero de coches que se presta en el aparcamiento de la Plaza Mayor.

Ante ello, preguntamos:

¿A cuánto ascienden los ingresos del ejercicio 2024 recibidos por este Ayuntamiento de estos 3 aparcamientos públicos?

¿A cuánto ascienden los ingresos recibidos por este Ayuntamiento del servicio de lavadero de coches del ejercicio 2024 que se presta en el aparcamiento de la Plaza Mayor?

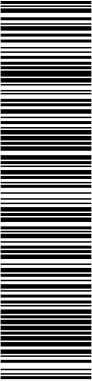
¿Tiene licencia Municipal el lavadero del aparcamiento Plaza Mayor?

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento asume los consumos de estos aparcamientos, fundamentalmente, agua y electricidad, ¿a cuánto han ascendido en el año 2024 los gastos de estos consumos?

De todo lo preguntado, solicitamos copia de la documentación que avale estos datos e informe del técnico responsable de esta concesión administrativa.

2. En los Decretos número 563, 1361, 2524, 3400 y 4138 de este año 2025 se aprueba abonar en la nómina de haberes de los meses de enero a mayo de 2025 diferentes cantidades por diferentes servicios.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS: RUEGOS_Y_PREGUNTAS_DEF_PLENO_ORDINARIO_18.6.2025-2.pdf	Número de la anotación: 28605, Fecha de entrada: 18/06/2025 8:25:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 3PP93-O4K5C-J781H Fecha de emisión: 18 de Junio de 2025 a las 9:52:28 Página 4 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5188254 3PP93-O4K5C-J781H 4366677A17EE6079779437D6454D34DCD4600429) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por : 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=IDCES-46881798R. Description=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/76381/04082023100441 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 18/06/2025 8:25:42.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

masmadridtorrejon@gmail.com

Entre todos estos servicios nos llama la atención las cantidades que se abonan mensualmente por Productividad Extraordinaria a un número reducido de trabajadoras y trabajadores de este Ayuntamiento, que ascienden a cerca de 50.000 euros.

Como quiera que en varios trabajadores estos ingresos se realizan por el mismo importe mes a mes, preguntamos:

¿Cuál es el motivo por el que un grupo de trabajadores municipales reciben mensualmente estos ingresos? Solicitamos también copia del informe que justifica estos pagos.